



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL CHAPARRÓN
DEPARTAMENTO DE JALAPA, GUATEMALA.
ADMINISTRACIÓN 2024-2028

**LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE SAN
MANUEL CHAPARRÓN, DEL DEPARTAMENTO DE JALAPA-----**

HACE CONSTAR:

Que: En cumplimiento a lo establecido en el artículo 10, numeral 16, del Decreto Número 57-2008, del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública, “*La información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado*”. Se constató que, en mes de enero no se han realizado diligencias de tal índole.

Y, para los usos legales que al interesado convengan, extendiendo firma y sello la presente, en el Municipio de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro-----



SECRETARIA MUNICIPAL
Lilian del Rosario Pérez Vásquez de Rivera
Secretaria Municipal

¡ Juntos Construyamos una Nueva Historia !